



Expte. N° 19970/25A

Santa Fe, 31 de marzo de 2015

VISTA la presentación de la Secretaria de Posgrado por las que eleva para su consideración solicitud de rectificación de la carga horaria correspondiente al Seminario optativo "Alberto Ginastera, el arte de la reescritura" de la carrera Doctorado en Humanidades, aprobado por Res. C.D. n° 564/14.

CONSIDERANDO que el Comité Académico de la Carrera avaló el dictado del referido Seminario con una carga de 45 horas y por error se elevó la propuesta con una carga de 30 horas, lo que se hace necesario proceder a rectificar la misma

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Extensión, Investigación y Posgrado así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo
de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Rectificar la **carga horaria** correspondiente al Seminario optativo "Alberto Ginastera, el arte de la reescritura" de la carrera Doctorado en Humanidades a cargo de la Dra. Antonieta Sottile, aprobado por Res. C.D. n° 564/14, estableciendo la misma en 45 horas.

ARTICULO 2°.- Inscribase, regístrese, dése conocimiento a la Secretaría de Posgrado y al Departamento de Alumnado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 042/15